



UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 4531/2015 – Anexo 2

RESOLUCIÓN N° 116/016

Montevideo, 8 de noviembre de 2016

VIŠTO: El Llamado N° 30/2015 convocado para la adquisición de Carne y Menudencias Vacunas, el que fuera adjudicado por Resoluciones N°s 27/2016 y 109/2016 de fechas 8 de abril y 11 de octubre, respectivamente.

RESULTANDO: I) que por nota de fecha 27 de octubre la firma Abasto de Carnes Saturno S.R.L. solicita se le autorice a sustituir el corte de carne "Asado con Vacío" por los cortes "Aguja", "Paleta" y "Bife ancho", para el suministro al Instituto Nacional de Rehabilitación, dependiente del Ministerio del Interior, debido al incremento de la demanda del corte "Asado con Vacío".

II) que dicha sustitución se hará manteniendo el precio del corte sustituido.

III) que se ha obtenido la conformidad del Instituto Nacional de Rehabilitación, en nota de fecha 27 de octubre.

CONSIDERANDO: I) que lo solicitado se ampara en la Cláusula 1 "Objeto" del Pliego de Condiciones Particulares Documento B "Cláusulas Específicas".

II) que se entiende conveniente acceder a lo solicitado a efectos de evitar un eventual desabastecimiento.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Autorizar a la firma Abasto de Carnes Saturno S.R.L., adjudicataria del Llamado N° 30/2015 "Compra de Carne y Menudencias Vacunas" a sustituir el corte de carne vacuna "Asado con Vacío" por los cortes "Aguja", "Paleta" y "Bife ancho", hasta el 31 de diciembre de 2016, para atender el suministro del Instituto Nacional de Rehabilitación.

2º) Notificar a la firma peticionante, al Instituto Nacional de Rehabilitación y publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".

3º) Comunicar al Tribunal de Cuentas. Cumplido, archivar.

Dra. SOLANGE NOGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones de
Ministerio de Economía y Finanzas